



DTAI

202637500921201

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 01 de 2026

Doctora:

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO

ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN

ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

KR 99 19 43110921

cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al radicado IDU No. 202652600946092. Radicado FDL-F No. 20265920226891.

En atención al radicado IDU 202652600946092 del 12 de junio de 2026, mediante el cual solicitan “(...) LA PAVIMENTADA DE MEDIA CALLE Y ANDENES QUE LE HACE FALTA A ESTA VIA EN HAYUELOS (KR 81 B)..y de acuerdo al registro fotográfico de la solicitud, se estableció que la vía de su interés CIV: 9003710 (...)”, a continuación, brindamos respuesta, de conformidad con el reporte preparado por la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura de esta Entidad de acuerdo con sus competencias, en los siguientes términos:

El Instituto de Desarrollo Urbano IDU, en desarrollo de sus funciones debe dar cumplimiento a la Ley 80 de 1993, la cual expresa: “*Artículo 4º.-De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales: (...) 4o. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.*”

En cumplimiento de lo anterior, la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, es la encargada de dirigir, coordinar y ejecutar el seguimiento y control a la estabilidad y calidad de las obras y realizar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías.

En tal sentido, se informa que los elementos de espacio público correspondientes al andén con PK_ID 92063765 y a la rampa con PK_ID 92063765 fueron intervenidos en el marco del proyecto de urbanización URB-290-2022 – Urbanización El Pino. No obstante, la solicitud objeto del presente requerimiento, de acuerdo con el radicado

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTAI

202637500921201

Información Pública

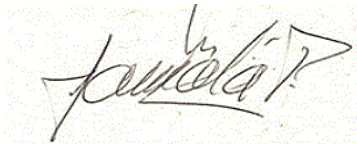
Al responder cite este número

IDU No. 202618500745882 del 12 de mayo de 2026, hace referencia a la ejecución de obras para la pavimentación de media calzada y la construcción de andenes en la carrera 81B, al indicar: "(...) *para cuándo la pavimentada de media calle y andenes que le hace falta a esta vía en Hayuelos (Kr 81B) (...)*".

Frente a dicha solicitud, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU emitió respuesta mediante radicado IDU No. 202638500735171 del 26 de mayo de 2026, informando, entre otros aspectos, que, una vez consultada la información contenida en el Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU y verificado el registro fotográfico aportado, se estableció que la vía identificada con CIV 9003710 hace parte de la malla vial local de la ciudad. En consecuencia, su intervención no es competencia del IDU, sino de la Alcaldía Local de Fontibón y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020.

Con lo anterior, esperamos haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA

Director Técnico de Administración de Infraestructura

Firma mecánica generada el 01-07-2026 11:55:54 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: KATHERINE MENDEZ - Bogotá DC - Bogotá - @katheri88901350

Revisó: EDGAR ALFONSO MOSSOS LOZANO-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura
Elaboró: YANINCY FERNANDA CUMBE RAMOS-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2